



RESISTENCIA, 15 SEP 2023

VISTO:

El Actuación Electrónica N° E13-2023-6223-Ae, por el que se tramita la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/23, efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.300.574.000,00)**, el Acta de Consejo Técnico N° 33/2023, y la Nota NO-2023-00003196-FFFIR-CONSEJO#FFFIR; y

CONSIDERANDO:

Que, efectuada la apertura el día 22 de junio del año 2023, según consta en el Acta de Apertura labrada en esa oportunidad, se recibieron cuatro (4) ofertas;

Que en el Acta de Consejo Técnico N° 33/2023, se realiza la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de obra, control de operaciones de las ofertas, y análisis de la documentación en detalle, de la Oferta N° 1 correspondiente a la Empresa NÉSTOR JULIO GUERCHET S.A., la Oferta N° 2 a la Empresa ROVIAL S.A., la Oferta N° 3 a la Empresa VIAL AGRO S.A., y la Oferta N° 4 a la Empresa COINGSA S.A.;

Que la OFERTA N° 2 correspondiente a la Empresa **ROVIAL S.A.**, no tiene observaciones a la Matriz de Elegibilidad y Calificación, cumple con la totalidad de los requisitos, no existiendo observaciones a la presentación, por lo tanto, en razón de haber cumplimentado con todas las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, ser una Oferta conveniente para la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, se adjudique a la Empresa **ROVIAL S.A.**, en la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 (\$2.275.752.431,17)**, lo que representa un **74,97% superior** al Presupuesto Oficial;

Que habiéndose realizado el trámite ante la Contaduría General y la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco, no se realizan observaciones sobre la Licitación y la propuesta de Adjudicación;

Que mediante Nota NO-2023-00003196-FFFIR-CONSEJO#FFFIR del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de fecha 15 de Septiembre del 2023, se comunica la **No Objeción** del organismo financiador, CAF, al informe de evaluación y a la recomendación para adjudicar la obra, comunicada mediante Nota RA/563/2023;

4018

ES COPIA

H. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D. V. P. - CHACO



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia en la República Argentina"

Que por todo ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE**

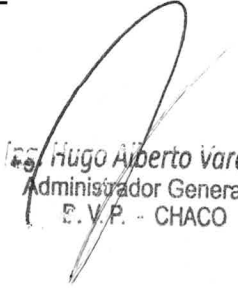
ARTÍCULO 1º: APROBAR el trámite de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2023 efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, tramitada por Actuación Electrónica N° E13-2023-6223-Ae.-

ARTÍCULO 2º: FORMA parte de la presente Resolución el Acta N° 33/2023 del Consejo Técnico de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, el informe donde no surgen observaciones técnicas a la misma de Contaduría General, el Dictamen de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco y la Nota de comunicación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de la No Objeción del organismo financiador, CAF.-

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR la ejecución de la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, a la Empresa **ROVIAL S.A.**, en la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 (\$2.275.752.431,17)**, lo que representa un **74,97% superior** al Presupuesto Oficial, en razón de haber cumplimentado con todas las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, y ser una Oferta conveniente para la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL del Chaco.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, tomen conocimiento todas las Direcciones de la Repartición. Comuníquese al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y a la Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos de la Provincia del Chaco. Publíquese en la página web de la Repartición, con el fin de notificar a todas las Empresas participantes de la Licitación Pública Internacional N° 01/2023. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **4018**


Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
E.V.P. - CHACO

ES COPIA




ROVIAL S.A.
Ing. GABRIEL COLLAZUOL
APODERADO



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO N° 33/2023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/23

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 22 días del mes de junio del año 2023, siendo las siete (07:00) horas, se reúne el Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones, presidido por el Ingeniero Jefe, **ING. ANTONIO ALEJANDRO ROSELLÓ**, con la asistencia de los Directores de Construcciones Viales, **ING. MIGUEL ÁNGEL GARRIGA**, de Ingeniería Vial, **ING. HUGO OSCAR GRABUYEVSKI**, de Vialidad Urbana, **ARQ. JAVIER LUIS SALINAS PINAT**, de Administración a/c, **LIC. VIVIANA CAPLI**, de Conservación **ING. GERARDO CALIVA**, de Planificación Vial a/c, **ARQ. CLAUDIA BEATRIZ TERENCEHI**, de Tecnología Vial, **ING. LUIS ALBERTO CAVALETTO**, de Secretaría General, **DRA. ANDREA NATALIA SOLICH** y de Logística y Mantenimiento a/c, **ING. JUAN MANUEL DERKA**, para considerar la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/23 efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 1.300.574.000,00)**, y un Plazo de ejecución de doce (12) meses, que se tramita por la Actuación Electrónica N° E13-2023-6223-Ae.


Para esta Licitación Pública Internacional se realizaron las publicaciones correspondientes en la Página Web de la Repartición, en el Boletín Oficial y en medios gráficos locales y nacionales. Efectuada la apertura el día 25-04-23, se recibieron cuatro (4) ofertas, la **Oferta N° 1** correspondiente a la Empresa **NESTOR JULIO GUERECHET S.A.**, la **Oferta N° 2** a la Empresa **ROVIAL S.A.**, la **Oferta N° 3** a la Empresa **VIAL AGRO S.A.**, y la **Oferta N° 4** a la Empresa **COINGSA S.A.**

Las cuatro propuestas recibidas cumplen lo requerido en los Documentos de Licitación respecto a la presentación de los requisitos mínimos exigidos en el acto de apertura, por lo que se continúa con el análisis de lo actuado en la Actuación Electrónica N° E13-2023-6223-Ae.

Habiéndose habilitado el periodo de toma de vista, publicado en la Página Web de la Repartición, a partir del día 03/05/23 y por tres días hábiles, según consta el Acta de Toma de Vista, se incorpora la Actuación Electrónica N° E13-2023-10149-Ae, de fecha 04-05-23 de la Empresa **ROVIAL S.A.** a la Actuación Electrónica N° E13-2023-6223-Ae.

Se procede a realizar la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de la Obra. Del control de operaciones de las ofertas, surge que los montos de las Ofertas son:

• **OFERTA N° 1** de la Empresa **NESTOR JULIO GUERECHET S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 67/100 (\$2.500.062.838,67)**, lo que representa un **92,23% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.



Ing. Juan Manuel Derka
Director de Logística y Mantenimiento a/c



Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General



Ing. Luis Alberto Cavalletto
Director de Tecnología Vial



Arq. Claudia Beatriz Terenghi
Director de Planificación Vial a/c

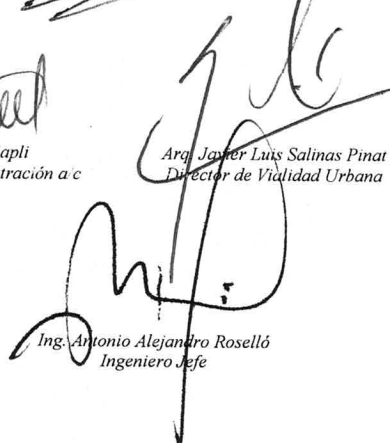

Ing. Gerardo Caliva
Director de Conservación Vial


Lic. Viviana Capli
Directora de Administración a/c


Arq. Javier Luis Salinas Pinat
Director de Vialidad Urbana


Ing. Hugo Oscar Grabuyevski
Director de Ingeniería Vial


Ing. Miguel Ángel Garriga
Director de Construcciones Viales


Ing. Antonio Alejandro Roselló
Ingeniero Jefe



• **OFERTA N° 2** de la Empresa **ROVIAL S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 (\$2.275.752.431,17)**, lo que representa un **74,97% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

• **OFERTA N° 3** de la Empresa **VIAL AGRO S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 81/100 (\$2.396.527.575,81)**, lo que representa un **84,27% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

• **OFERTA N° 4** de la Empresa **COINGSA S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$2.148.031.354,22)**, lo que representa un **65,16% superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

Continuando con el análisis de la Licitación, se procede a verificar en detalle las ofertas de menor precio en forma creciente, en el marco del "Informe Sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato", que forman parte integrante de la presente.

Analizando la **OFERTA N° 4** de la Empresa **COINGSA S.A.**, se observa que la Empresa no cumple con el punto 5.5 (c) de las IAO:

En la Tabla A - Equipos Propios, no cumple con el requisito de ser propietario de dos excavadoras (solo acredita propiedad de una sola) y tres camiones volcadores o bateas (solo acredita propiedad de dos de ellos). Se observa que presenta convenio de alquiler para los equipos faltantes.

En la Tabla B – Equipo mínimo a ser incorporado durante la ejecución de la obra, no cumple con los requisitos de presentar dos Camiones Regadores de agua o Tanque con tractor. Si bien completa el listado, los equipos presentados no cumplen con la antigüedad máxima de 15 años. Además no acredita propiedad de la Planta Elaboradora de Hormigón.

Analizando la **OFERTA N° 2** de la Empresa **ROVIAL S.A.**, no tiene observaciones en el Informe Sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato.

Por lo tanto, en razón de haber cumplimentado con todas las condiciones y exigencias establecidas en los Documentos de Licitación para su admisibilidad y competencia, ser una Oferta conveniente, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 15 – TRAMO: VENADOS GRANDES – CHOROTIS**, se adjudique a la Empresa **ROVIAL S.A.**, en la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 17/100 (\$2.275.752.431,17)**, lo que representa un **74,97% superior** al Presupuesto Oficial.

Corresponde su envío para la intervención que le compete a cada uno, a la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente.

Leída el Acta finalizó la reunión a las ocho (08:00) horas, firmándose de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Ing. Juan Manuel Derka
Director de Logística y Mantenimiento a/c

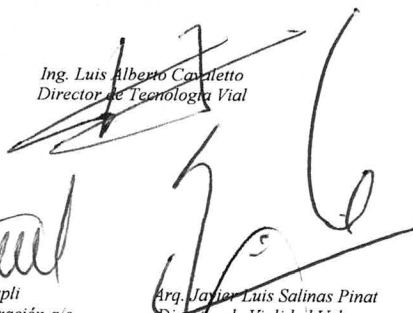

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General


Ing. Luis Alberto Cavalletto
Director de Tecnología Vial

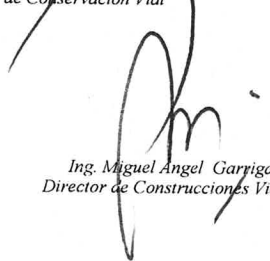

Arq. Claudia Beatriz Terenghi
Directora de Planificación Vial a/c

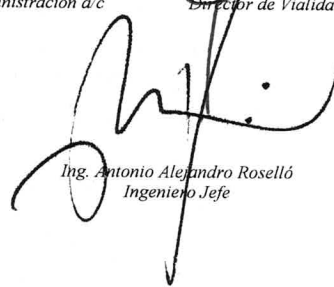

Ing. Gerardo Caliva
Director de Conservación Vial


Lic. Viviana Capli
Directora de Administración a/c


Arq. Javier Luis Salinas Pinat
Director de Vialidad Urbana


Ing. Hugo Oscar Grabuyevski
Director de Ingeniería Vial


Ing. Miguel Angel Garriga
Director de Construcciones Viales


Ing. Antonio Alejandro Roselló
Ingeniero Jefe